

ObCP

II Congreso anual del observatorio
de Contratación Pública

La perspectiva del Tercer Sector

Joaquín Tornos Mas
Catedrático Derecho Administrativo UB

Condiciones para participar en la licitación

□ Declaración responsable

D. ____, CON N.I.F. O DOCUMENTO QUE LO SUSTITUYA ____, EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ____ y con plena capacidad de obrar,
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

a) Que no ha estado condenado mediante resolución judicial o administrativa firme (sea nacional o internacional) por cualquier vulneración de los derechos humanos recogidos en las disposiciones nacionales y en los tratados internacionales suscritos por el Estado español.

b) Que se compromete a actuar con la diligencia debida efectiva y responsable con tal de asegurar el respeto a los derechos humanos a lo largo de toda la ejecución del contrato, permitiendo y facilitando las funciones de supervisión de la entidad contratante encaminadas a acreditarlo.

Condiciones para participar en la licitación

□ Declaración responsable

c) Que se compromete a actuar con la diligencia debida efectiva y responsable para que las obligaciones en materia de derechos humanos sean tenidas en cuenta por parte de todas las empresas subcontratistas que participen en la ejecución del contrato, y a informar la entidad contratante en caso de conocer algún incumplimiento por su parte.

d) Que la empresa y sus empresas subcontratistas no están condenadas por resolución administrativa firme (de organismos internacionales como las Naciones Unidas, OCDE, etc.) por vulneración de los derechos humanos de acuerdo con el ordenamiento jurídico español y los tratados internacionales suscritos por el Estado español.

e) Que la empresa y sus empresas subcontratistas no son cómplices de ninguna vulneración de un tratado internacional suscrito por el Estado español.

f) Que los trabajadores y las trabajadoras de la empresa licitadora y los subcontratistas no han estado condenados por vulneración de los derechos humanos en el marco de su tarea profesional.

Condiciones para participar en la licitación

□ Declaración responsable

g) Que los trabajadores y las trabajadoras han estado formados en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario y/o que la empresa les ofrecerá esta formación a lo largo de la ejecución del contrato.

h) Que, en el marco de la producción del bien o suministro o de la prestación del servicio, particularmente en las fases iniciales como la fase de extracción de materiales, la empresa y sus empresas subcontratistas no han vulnerado los derechos humanos.

i) Que los productos y los servicios objeto del contrato no se han probado sobre población civil ni en situaciones de ocupación ilegal de un territorio.

Condiciones para participar en la licitación

- Información cadena de suministro

OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. Informar al órgano de contratación de la cadena de valor, de manera que se exponga el desarrollo de las actividades de la organización empresarial de la empresa contratista en todas las fases de producción (fases de extracción de materiales y de prueba incluidos), así como las empresas subcontratistas.

2. Informar al órgano de contratación de los medios que utilizará la empresa contratista a fin de influir en las políticas de las empresas proveedoras y evitar así las vulneraciones de los derechos humanos.

Criterios de adjudicación

1. Los criterios para la adjudicación del contrato son los siguientes:

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

- Disposición en la ejecución del contrato de un plan de cumplimiento normativo en materia de derechos humanos en el que figuren el establecimiento de políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que la empresa licitadora, incluso, si procede, su personal directivo, empleados y empleadas y agentes vinculados, cumple con el marco normativo aplicable en materia de derechos humanos.
..... Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS O DE FORMA AUTOMÁTICA:

- Presentación del certificado ISO 20400 Hasta 2 puntos

Ejecución del contrato

- ❑ Condiciones especiales que han de constar en el anuncio de licitación y en los pliegos

OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Además de estar obligado a cumplir todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente, la empresa adjudicataria también ha de cumplir las obligaciones esenciales siguientes:

- a) El cumplimiento y la promoción de los derechos humanos previstos en los tratados suscritos por el Estado y en otras disposiciones de aplicación tanto a nivel nacional como internacional. La empresa adjudicataria ha de aceptar que los servicios de la entidad contratante puedan realizar las comprobaciones necesarias para verificar este cumplimiento. En especial, la empresa adjudicataria ha de colaborar activamente con la persona responsable del contrato en el momento de acreditar el cumplimiento de estas obligaciones.
- b) La comunicación al órgano de contratación de las posibles vulneraciones de derechos humanos de las cuales tenga constancia, tanto en los procesos de contratación pública como durante la ejecución del contrato.

Ejecución del contrato

❑ Condiciones especiales que han de constar en el anuncio de licitación y en los pliegos

c) La colaboración con el órgano de contratación en las comprobaciones a que hace referencia el apartado a) de esta cláusula. Igualmente, la empresa adjudicataria ha de aportar la información que le sea solicitada con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los derechos humanos, así como la que la legislación de transparencia y los contratos del sector público impongan a las empresas adjudicatarias, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que correspondan de forma directa por previsión legal.

c) La transmisión al órgano de contratación de la cadena de valor, de manera que se exponga el desarrollo de las actividades de la organización empresarial de la empresa adjudicataria en todas las fases de producción.

c) Para acreditar las anteriores obligaciones, la empresa adjudicataria ha de firmar una declaración responsable bajo su responsabilidad.

2. Estas obligaciones son exigidas igualmente a todas las empresas subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

Causas de resolución

Son causas de resolución del contrato:

a) El incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos previstas en los pliegos.